

COMPROMISO DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL Y COLABORADORES

Centro:	
Investigador Principal:	
Servicio/UGC/Consulta Privada:	

Para su participación en el estudio observacional:

Título del protocolo	
Código del protocolo	
Sujetos que se prevén reclutar:	

HACE CONSTAR:

- 1.- Que conoce y acepta participar como Investigador Principal en el estudio observacional anteriormente mencionado.
- 2.- Que se compromete a que cada sujeto sea tratado y controlado siguiendo lo establecido en el protocolo autorizado por el Comité de Ética de la Investigación y por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en caso de aplicar.
- 3.- Que respetará las normas éticas y legales aplicables a este tipo de estudios y seguirá las normas de Buena Práctica Clínica en su realización.
- 4.- Que dicho estudio se llevará a cabo contando con la colaboración, como investigadores colaboradores de:
 -
 -
 -
 -
 -
 -
 -
- 5.- Que conocen las condiciones económicas
- 6.- Que se comunicará cualquier circunstancia que pudiera influir en la imparcialidad de los investigadores (intereses económicos, afiliaciones institucionales, etc):
 -
 -
 -

D./D^a Investigador/a principal Fecha:	D./D^a Investigador/a colaborador/a Fecha:
D./D^a Investigador/a colaborador/a Fecha:	D./D^a Investigador/a colaborador/a Fecha:
D./D^a Investigador/a colaborador/a Fecha:	D./D^a Investigador/a colaborador/a Fecha:
D./D^a Investigador/a colaborador/a Fecha:	D./D^a Investigador/a colaborador/a Fecha: